

significándole que dispone de un plazo de 15 días hábiles para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretenda valerse.

Número expediente: 180085/2008.

Notificado a: Don Fernando Organvia Sánchez.

Ultimo domicilio: C/ Pintor Chavarito, 5-C. Granada.

Trámite que se notifica: Acuerdo inicio procedimiento.

Granada, 21 de julio de 2008.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

ANUNCIO de 22 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se le comunica a las industrias Vega Rica Europa, S.A., y Viuda de Diego Torrecillas, resolución baja de oficio.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Sección de Sanidad Alimentaria en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, núm. 13, planta 1.ª, se encuentran a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva de los expedientes instruidos; significándoles que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso proceda, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Notificado a: Vega Rica Europa, S.A.

Último domicilio: Ctra. de Santa Fe-Atarfe, km 1,5, 18320, Santa Fe (Granada).

Trámite que se notifica: Resolución Baja de Oficio.

Notificado a: Viuda de Diego Torrecillas.

Último domicilio: Ctra. de Ronda, 45, 18800, Baza (Granada).

Trámite que se notifica: Resolución Baja de Oficio.

Granada, 22 de julio de 2008.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 8 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución definitiva acogimiento familiar permanente a don José M.ª Lifante Cartagena.

Acuerdo de fecha 8 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don José M.ª Lifante Cartagena al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 17, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Resolución definitiva acogimiento familiar permanente, de fecha 21 de febrero de 2008, del menor S.L.K., expediente núm. 352-2005-

29000368, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital, y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 8 de mayo de 2008.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

ACUERDO de 18 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de concesión de trámite de audiencia en el procedimiento de desamparo núm. 353-2007-00001319-1 a doña M.ª Ángeles Hernández Medina.

Acuerdo de fecha 18 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de concesión de trámite de audiencia en el procedimiento de desamparo núm. 353-2007-00001319-1 a doña M.ª Ángeles Hernández Medina al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 17, Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 25 de junio de 2008, por la que se comunica el acuerdo de concesión de trámite de audiencia en el procedimiento de desamparo núm. 353-2007-00001319-1, referente al menor I.C.H., expediente núm. 352-2007-00005054-1.

Málaga, 18 de julio de 2008.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

NOTIFICACIÓN de 21 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, de la Resolución de constitución de acogimiento familiar permanente, referente a los menores que figuran en el expediente 373-2007-00345-2, a don José Zaragoza Reig.

Con fecha 30 de noviembre de 2007, el Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, en el procedimiento 373-2007-00345-2 referente a los menores M.D.Z.P. y V.Z.P., resolvió la constitución del acogimiento familiar permanente con las menores.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a don José Zaragoza Reig, al intentarse la notificación y no haberse podido practicar, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución no será necesario interponer reclamación previa a la vía judicial civil ante la Excm. Sr. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, pudiendo formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Almería por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes a las menores, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores,

sito en la localidad de Almería, C/ Hernán Cortés, núm. 11, para su completo conocimiento.

Almería, 21 de julio de 2008.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ANUNCIO de 15 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publica relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y actos administrativos.

Resolución estimatoria de la Medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad, provista en el art. 5, apdo. a), del Decreto 2/1999, de 12 de enero, emitida a los interesados que se relacionan seguidamente:

DPMA 551-2007-00005660-1	DOLORES CARMONA MONTOYA	AHL. DE LA TORRE
DPMA 551-2007-00007573-1	ELISABETH CASTILLO CONESA	AHL. DE LA TORRE
DPMA 551-2007-00009075-1	MARIA TRINIDAD RAMIREZ RUEDA	AHL. EL GRANDE
DPMA 551-2007-00007418-1	JUANA OLMEDO MORENO	ANTEQUERA
DPMA 551-2007-00008024-1	FRANCISCA TRENADO PAJUELO	-ARROYO DE LA MIEL-BENALMADENA
DPMA 551-2007-00014870-1	FAMA BENAMAR MIRAS	BENALMADENA
DPMA 551-2007-00004185-1	YOUCEF MESROUF	ESTEPONA
DPMA 551-2007-00014967-1	LUZ ELENA BETANCUR SANDOBAL	-SALADILLO-BENEMARA- ESTEPONA
DPMA 551-2007-00007164-1	ANA LUCAS CAMPOS.	FUENGIROLA
DPMA 551-2007-00011027-1	SONIA ALEJANDRA ARBOLEDA CASTRO	FUENGIROLA
DPMA 551-2007-00000921-1	CLAUDIA UTRERA TORRES	MALAGA
DPMA 551-2007-00004640-1	SUSANA COTAN MONIO	MALAGA
DPMA 551-2007-00004771-1	CARMEN SANTAELLA ROMERO.	MALAGA
DPMA 551-2007-00005876-1	CONSUELO PARDO SILVA	MALAGA
DPMA 551-2007-00007145-1	HECTOR RAUL BOLATTI	MALAGA
DPMA 551-2007-00007290-1	ISABEL MARIA LOPEZ MUÑOZ	MALAGA
DPMA 551-2007-00008100-1	MAHDIA EL BELAIZI.	MALAGA
DPMA 551-2007-00008586-1	MARIA PILAR ACCINO DOMINGUEZ	MALAGA
DPMA 551-2007-00008703-1	MINA AISSI	MALAGA
DPMA 551-2007-00008708-1	CARMEN BIANCHI FERNANDEZ	MALAGA
DPMA 551-2007-00008922-1	MARIA SUBIRES ROMERO.	MALAGA
DPMA 551-2007-00009213-1	MAGDALENA RUBIO PERÓGIL.	MALAGA
DPMA 551-2007-00009216-1	MARIA DEL PILAR BASIL MARIN	MALAGA
DPMA 551-2007-00009362-1	MARIA FERNANDEZ FERNANDEZ	MALAGA
DPMA 551-2007-00009409-1	MARIA ANGELES ALVAREZ SOLIS	MALAGA
DPMA 551-2007-00009812-1	FRANCISCO RUIZ HERNANDEZ	MALAGA
DPMA 551-2007-00009929-1	ANA BELEN HERMOSO LEIVA	MALAGA
DPMA 551-2007-00010270-1	MARIA ADELA FERNANDEZ REYES	MALAGA
DPMA 551-2007-00010416-1	YOLANDA SANTIAGO CORTES	MALAGA
DPMA 551-2007-00010506-1	RAQUEL GAMIZ MONTERO	-CAMPANILLAS-MALAGA
DPMA 551-2007-00010594-1	RAQUEL PARIS GUERRERO	MALAGA
DPMA 551-2007-00011458-1	REMEDIOS DIAZ DURAN	MALAGA
DPMA 551-2007-00011549-1	PILAR FERNANDO RAMIREZ	MALAGA
DPMA 551-2007-00011689-1	SARA GOMEZ FLORIDO	MALAGA
DPMA 551-2007-00011882-1	MARIA DEL CARMEN MUÑOZ GARRIDO	MALAGA
DPMA 551-2007-00012536-1	JACINTA GOMEZ BASTAZO	MALAGA
DPMA 551-2007-00012549-1	ANA BELEN BARRIOS GONZALEZ	MALAGA
DPMA 551-2007-00012602-1	MARIA AMPARO MOLINA CUENCA	MALAGA
DPMA 551-2007-00012745-1	FRANCISCA MARIN BLANCO	MALAGA
DPMA 551-2007-00012869-1	BELEN CARMONA NUÑEZ	MALAGA
DPMA 551-2007-00013118-1	SEBASTIAN MARTIN SOTO	MALAGA
DPMA 551-2007-00014298-1	ANA VANESA SANTIAGO HEREDIA	MALAGA
DPMA 551-2007-00015382-1	ESTEFANIA BASIL PISA	MALAGA
DPMA 551-2007-00015718-1	SIHAM BOULAICH ZEYANI	MALAGA
DPMA 551-2007-00010654-1	MARIA TERESA INFANTE CARBALLO	MARBELLA
DPMA 551-2007-00011780-1	DOLORES ROMAN HEREDIA	MARBELLA
DPMA 551-2007-00008446-1	JERONIMO RICO CANTERO	RONDA
DPMA 551-2007-00007802-1	ANTONIO MARTIN LOPEZ	-ALMAYATE BAJO-VELEZ-MALAGA
DPMA 551-2007-00011490-1	ANTONIA LUCAS CORTES	VELEZ-MALAGA
DPMA 551-2007-00015728-1	ROCIO GONZALEZ CULEBRA	VELEZ-MALAGA
DPMA 551-2007-00015872-1	ALICIA GARCIA LOPEZ	VELEZ-MALAGA

Asimismo, se le advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110 y 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Resolución de extinción de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el apartado C) del art. 13 del Decreto 2/1999, de 12 de enero:

DPMA 551-2007-00000417/07 JUAN ANTONIO GALAN TINEO MARBELLA

Asimismo, se le advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante el Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110 y 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Resolución denegatoria de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el apartado a) del art. 3.2 del Decreto 2/1999, de 12 de enero:

DPMA 551-2007-00007652-1 MALAGA

Asimismo, se le advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante el Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110, 114 y 115 de la citada norma.

Resolución de archivo de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el apartado 2 del art. 14 del Decreto 2/1999, de 12 de enero.

DPMA 551-2008-00010320-1 KARIMA OUAHIB -ARROYO DE LA MIEL-BENALMADENA
 DPMA 551-2007-00016008-1 JOSE ANTONIO MUÑOZ ORTIZ MALAGA
 DPMA 551-2007-00016159-1 CARLOS ADOLFO GALLARDO BORJA MALAGA
 DPMA 551-2007-00008559-1 JUAN VEGA MADERO -TORRE DEL MAR-VELEZ-MALAGA

Asimismo, se le advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110 y 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Resolución de archivo de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el apartado 1 del art. 71 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99:

DPMA 551-2007-00009005-1 ROSA JURADO CARRASCO FUENGIROLA
 DPMA 551-2007-00011526-1 PATRICIA COMITRE NARANJO MALAGA
 DPMA 551-2007-00007918-1 MARIA VANESA OVIEDO CUENCA VELEZ-MALAGA